	INFORME DE ACTIVIDADES **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Supervisor: JOHAN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ Secretario de Gobierno	
Fecha de elaboración del informe: AGOSTO DE 2025	**Período de Actividades**: AGOSTO DE 2025
Contrato No. SAB-01-2002-25	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALESDE ENTIDADES RELIGIOSAS.	
Nombre del contratista: ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ	**Documento de identificación:** 1037657027
Alcance del Objeto	**Actividades Realizadas**
1. Facilitador de procesos jurídicos a las diferentes comunidades religiosas del municipio.	Se brindó acompañamiento jurídico a una comunidad religiosa interesada en conocer el procedimiento para transformar su figura jurídica de Corporación sin Ánimo de Lucro a Organización Basada en la Fe (OBF) en Colombia. Durante la asesoría, se explicó que, jurídicamente, la figura de OBF no corresponde a una nueva personería jurídica distinta a la corporación, sino a una clasificación funcional y de objeto social que puede ser reconocida dentro de su misión y estatutos. Por tanto, el procedimiento implica: Revisión estatutaria para verificar que el objeto social refleje de manera expresa el carácter religioso y las actividades de fe, culto y proyección social. Modificación de estatutos en asamblea general, incorporando los ajustes necesarios para la identificación como OBF, siguiendo lo dispuesto en el Código Civil y la normatividad de asociaciones y corporaciones. Registro de la reforma ante la Cámara de Comercio, con el acta y estatutos actualizados. Actualización en el RUT y demás registros donde conste la naturaleza de la organización, para efectos tributarios y de relacionamiento institucional. Registro ante el Ministerio del Interior o la autoridad competente, en caso de desarrollar actividades de culto o religiosas, para reconocimiento como entidad religiosa. Se enfatizó que este cambio no elimina la condición de corporación, sino que la especializa como una

Scanned with CamScanner

	organización cuya misión y actividades están fundamentadas en principios y valores de fe, permitiendo acceder a programas y convocatorias dirigidas a OBF.
2. Participar en la orientación, coordinación y control en materia jurídica de las entidades religiosas registradas en el municipio de sabaneta.	Se participó activamente en labores de orientación, coordinación y control en materia jurídica con las entidades religiosas registradas en el municipio de Sabaneta. Durante el periodo, se sostuvo comunicación directa con el Subdirector Jianny Palacio con el fin de avanzar en la finalización del proceso de elaboración de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. En esta etapa, se encuentra pendiente la entrega del documento diagnóstico, el cual constituye la base técnica y conceptual para la formulación de dicha política. Este trabajo busca garantizar que la Política Pública responda a las realidades, necesidades y proyecciones de las comunidades religiosas del municipio, promoviendo un marco de acción claro, inclusivo y conforme a la normatividad vigente.
3. Apoyar desde el ámbito jurídico la elaboración y puesta en marcha de la política pública de libertad religiosa en el municipio.	En el marco de las funciones de la Subdirección de Asuntos Religiosos, se participó en la orientación, coordinación y control en materia jurídica respecto a las entidades religiosas registradas en el municipio de Sabaneta, así como en el apoyo jurídico para la elaboración y puesta en marcha de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. Durante el periodo, se realizó el ajuste técnico-jurídico correspondiente para modificar el instrumento normativo de adopción de la Política Pública, pasando de su trámite inicial como Acuerdo Municipal a su expedición mediante Decreto Municipal. Este cambio se efectuó con el propósito de optimizar los tiempos de adopción, garantizar la viabilidad jurídica y permitir una implementación más ágil, manteniendo la coherencia con el marco normativo nacional y las competencias de la administración municipal.
4. Brindar apoyo en la proyección respuestas oportunas ante los organismos de control y demás entes que así lo requieran, en los asuntos que sean competencia de la oficina de asuntos religiosos del Municipio de Sabaneta.	se brindó apoyo en la proyección y entrega de respuestas oportunas a los organismos de control y demás entidades que así lo requirieran, en los asuntos de competencia de esta dependencia.

Scanned with CamScanner

	Durante el periodo, se mantuvo contacto con el enlace del Ministerio del Interior, con el fin de fortalecer el trabajo conjunto y compartir la información actualizada sobre las entidades religiosas registradas en el municipio de Sabaneta. Esta coordinación busca garantizar que la información suministrada sea veraz, completa y útil para el desarrollo de acciones conjuntas, así como para la articulación de programas y políticas que beneficien a las comunidades religiosas del territorio.
5. Brindar apoyo en la asistencia a mesas de trabajo, comités, entre otros, en los cuales sea requerido por el secretario de Gobierno.	Se dio apoyo en la asistencia y participación en la mesa de trabajo del Comité Interreligioso, atendiendo a la solicitud del Secretario de Gobierno. Durante la sesión, se realizó el acompañamiento y asesoramiento en la revisión y proyección de los planes y actividades programadas por el Comité para el resto del año. El apoyo brindado permitió ajustar las acciones a las prioridades identificadas, garantizar la articulación con la Subdirección y fortalecer la planificación estratégica del Comité en beneficio de las comunidades religiosas del municipio.
6. Apoyar en la proyección y redacción de diferentes Actos Administrativos propios de la Subdirección de Asuntos Religiosos	Se brindó apoyo en la proyección y redacción de diferentes actos administrativos propios de la Subdirección de Asuntos Religiosos, asegurando que su contenido se ajustara a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales. Este trabajo incluyó la revisión de fundamentos jurídicos, la estructura formal de los documentos y la correcta redacción de disposiciones, con el fin de garantizar su validez, coherencia y pertinencia para la gestión de la dependencia.
7. Apoyar en la proyección y redacción de respuestas de manera inmediata, según los términos establecidos por la Ley a las peticiones que le sean asignadas.	Se apoyó en la proyección y redacción de respuestas dentro de los términos establecidos por la ley, atendiendo de manera oportuna las peticiones asignadas. En este periodo, se brindó acompañamiento jurídico a una comunidad religiosa interesada en conocer el procedimiento para transformar su figura jurídica de Corporación sin Ánimo de Lucro a Organización Basada en la Fe (OBF) en Colombia. Durante la asesoría, se explicó que la figura de OBF corresponde a una clasificación funcional y misional, por lo que el proceso

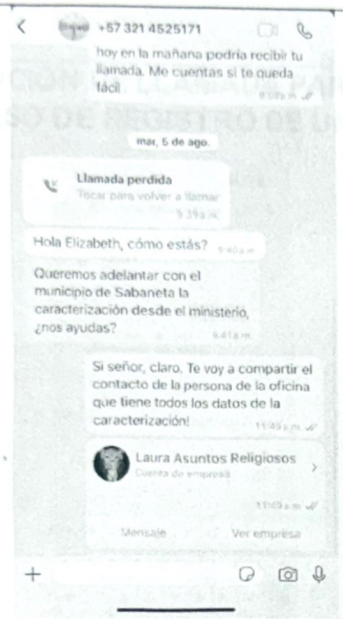
Scanned with CamScanner

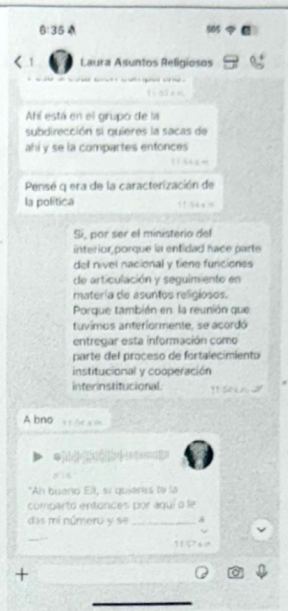
	implica la revisión y, de ser necesario, la modificación de los estatutos, su aprobación en asamblea, el registro ante la Cámara de Comercio y la actualización de la información en el RUT y demás registros pertinentes. Se resaltó que este cambio no implica la creación de una nueva persona jurídica, sino la especialización de la organización en actividades basadas en principios y valores de fe, lo que le permite acceder a programas y convocatorias específicas dirigidas a las OBF.
8. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Se brindó atención constante y oportuna a todas las actividades inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, atendiendo cada uno de los requerimientos y solicitudes formulados por el supervisor del contrato. Durante el periodo, se mantuvo plena disposición y colaboración con el Subdirector Jianny Palacio, facilitando el apoyo jurídico, administrativo y logístico que fuera necesario para el cumplimiento eficiente de las tareas de la Subdirección de Asuntos Religiosos. Esta atención incluyó la respuesta ágil a consultas, la elaboración de documentos, la coordinación interinstitucional y el seguimiento a procesos en curso, con el fin de garantizar la correcta gestión y el avance de las iniciativas y proyectos bajo la responsabilidad de la dependencia.

Evidencias:

COMUNICACIÓN CON EL ENLACE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	COMUNICACIÓN SOBRE EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINSITERIO DEL INTERIOR

Scanned with CamScanner





COMUNICACIONES SUBDIRECTOR JIANNY PALACIO



ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD RELIGIOSA



Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ATENCIÓN DE LLAMADA PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE UNA OBF 	

Al presente informe anexo fotocopia de la consignación de pago de la seguridad Social y planilla de autoliquidación consolidada del operador SOI correspondientes al mes de julio de 2025, cancelando sobre el 40 % del monto mensual estipulado en el contrato. Anexo cuenta de cobro y certificados de afiliación a salud, pensión Arl.

JOHAN ANCÍZAR QUINTERO PEREZ
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR

JIANNY ALBEIRO PALACIO LOPEZ
Subdirector de la OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ
Contratista

Scanned with CamScanner